

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 270-A
De 8 de agosto de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 9 de abril de 2019 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), lanzó la Convocatoria Pública para las Universidades Acreditadas en la República de Panamá para la Presentación de Propuestas de Programas de Postgrado de Investigación 2019, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales de SENACYT, y se estableció el término para recibir propuestas hasta el día 11 de junio de 2019, hasta las 3:00 p.m., hora exacta.

Que la Resolución Administrativa No. 188 de 5 de septiembre de 2011 que aprueba el Reglamento del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales, en el punto 10, subpunto 10.2 dispone lo siguiente:

Debido a que los evaluadores son externos, y a que sus tiempos no son Controlados por SENACYT, pueden darse retrasos en la entrega de las Evaluaciones correspondientes que impidan cumplir con el plazo de comunicación de resultados. En estos casos, excepcionales se podrá prorrogar el tiempo de presentación de resultados hasta un máximo de sesenta (60) días adicionales. En estos casos, SENACYT comunicará a los proponentes el aplazamiento para dar a conocer los resultados por medio del sitio Web. De excederse los plazos de comunicación y aplazamiento señalados en los puntos anteriores, sin que la institución tenga disponible los resultados correspondientes a los proponentes, la convocatoria será declarada cancelada.

Que dentro del proceso de evaluación de la referida Convocatoria Pública, se han dilatado los plazos establecidos, lo que ha impedido que la SENACYT publique la lista de beneficiarios en tiempo oportuno.

Que se hace necesario extender la fecha para la publicación de la lista de beneficiarios en la Convocatoria Pública para las Universidades Acreditadas en la República de Panamá para la Presentación de Propuestas de Programas de Postgrados de Investigación 2019.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 254 del 29 de julio de 2019, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT de manera temporal, del 5 al 14 de agosto de 2019, inclusive.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Extender la fecha de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para las Universidades Acreditadas en la República de Panamá para la Presentación de Propuestas de Programas de Postgrado de Investigación 2019, por un período de Sesenta (60) días calendarios, contados a partir del 8 de agosto de 2019 hasta el 7 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado

